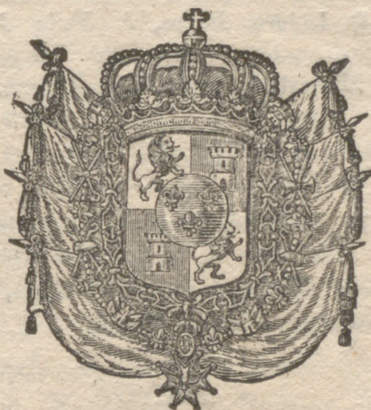


BOLETIN

DE LA PROVINCIA



OFICIAL

DE LOGROÑO.

Se suscribe á este Periódico. que sale Jueves y Domingos, en la redacción sita en la calle de la Plaza frente á Portales número 981.—Precio de suscripcion 9 reales al mes para esta Ciudad, y 9 y medio para fuera de ella franco de porte; y para las Justicias de la Provincia 25 y medio reales por trimestre.

PARTE OFICIAL.

*Diputacion Provincial
de Logroño.*

CIRCULAR NUMERO 12.

Observando esta Diputacion que muchos Ayuntamientos continuan remitiendo á las oficinas de la misma los recibos del suministro que hacen á las tropas, apesar de lo que sobre este particular se previno terminantemente en la circular del Ministerio de Hacienda militar de 3 de Diciembre del año proximo pasado inserta en el Boletin oficial núm. 99, ha acordado que todos los indicados recibos que se han remitido de suministros hechos desde 1.º de Enero de este año se debuelban á los Ayuntamientos para que obren respecto de su liquidacion conforme se previene en dicha circular, advirtiéndoles que sino se arreglan á ella perderán los valores que suministraren, pues que la Diputacion no puede ya entender en liquidaciones de esta clase.

Lo que se hace saber á todos los Ayuntamientos para su inteligencia y gobierno. Logroño Abril 7 de 1841.—E. P., Juan de la Tejera.—Tomas Delgado, Secretario.

*Comandancia General de la
Provincia de Logroño.*

El Excmo. Sr. Capitan general de Castilla la vieja en 29 de Marzo proximo pasado me dice lo siguiente.

Excmo. Sr.—El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la guerra con fecha 20 del actual me dice lo que sigue.—Excmo. Sr.—He dado cuenta á la

Regencia provisional del Reino de lo espuesto por la Diputacion provincial de Obiedo y el Capitan general de Castilla la nueva, consultando si los individuos de la clase de tropa comprendidos en el convenio de Vergara deben ó no ser incluidos en las quintas para el reemplazo del Ejercito. Euterada la Regencia y considerando que restituidos los de dicha procedencia despues de aquel para siempre fausto acontecimiento al goce de todos los derechos y ventajas que como españoles y vecinos de los pueblos de su naturaleza ó domicilio les corresponde, han quedado igual y simultaneamente sometidos á todas las cargas y obligaciones á los referidos derechos inherentes, entre las cuales es muy principal la del servicio militar; oido el Tribunal supremo de guerra y marina, y de conformidad con su dictamen, se ha servido la Regencia declarar que si bien al tenor de la Real orden circular de 4 de Abril del año ultimo los individuos de las clases de tropa procedentes del convenio de Vergara no estan obligados á servir las plazas de soldados que en las quintas anteriores les haya correspondido, los de la misma procedencia que se hallen en la edad en que la ley de reemplazos llama á los españoles al servicio militar deben ser incluidos en los alistamientos posteriores y correr la suerte que les quepa en las quintas, que se ejecuten para el reemplazo del Ejercito y Milicias provinciales á que como los demas estan obligados segun su edad y circunstancias en los terminos que en la precitada ley se determinan. De orden de la Regencia lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes, consecuente á la consulta de la Diputacion de Obiedo que con Real orden de 13 de Marzo del año ultimo me fue remitida por el Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula.—Lo que traslado á V. E. con igual objeto, sirviendose disponer se publique por medio del Boletin oficial de esa provincia.

Y en cumplimiento de lo pre-

venido en la preinserta orden se hace saber en el Boletin oficial de la provincia para que llegue á noticia de quienes corresponda. Logroño 6 de Abril de 1841.—Bartolomé Amor.

Listado de los electores que en este distrito de Anguiano han tomado parte en la eleccion de Diputados.

ANGUIANO.

D. Antonio Leon, d. Manuel Gomez, d. Juan de Dios Torres, d. José Saenz Ibañez, d. Marcial Saenz, d. Domingo Martinez Rueda, d. Antonio Garcia Saenz, d. Agapito Garcia, d. German Fernandez, d. Antonio Tomé, d. Nicasio Martinez, d. Agustin Gil, d. Felipe Martinez, d. José Llaría, d. Benito Merino, d. Ceferino Ibañez, d. Juan Diez Tomé, d. Bruno Garcia, d. Esteban Baquero, d. Agustin Garcia, d. Pedro Llaría, d. Juan Baquero, d. Dionisio Lombillo, d. Lorenzo Romero, d. Cipriano Garcia, d. Juan Rueda Martinez, d. Francisco Rueda Rueda, d. Juan Murga, d. Telesforo Torres, d. Salvador Garcia, d. José Garcia Ibañez, d. Miguel Moreno Moreno, d. Ramiro Saenz, d. Millan Rueda, d. Andrés Garcia, d. Joaquin Baquero, d. Francisco Ibañez Fernandez, d. Salvador Rueda, d. Faustino Hernaez, d. Leandro Rueda, d. Crisanto Ibañez, d. Toribio Lobato, d. Salvador Llaría, d. Fermin Moreno, d. Antonio Garcia Llaría, d. Pablo Garcia, d. Mateo Rueda, d. Manuel Ibañez, d. Genaro Diego, d. Antonio Baquero, d. Joaquin Montes, d. Tomas Ibañez, d. Joaquin Diez, d. Juan Cervino, d. Damian

Sedano, d. Manuel Rueda, d. Agustin Diez Perez, d. Diego Soto, d. Pedro Ibañez Rueda, d. Baltasar Diez, d. José Lardo d. Martin Rueda, d. Lino Sainz, d. Jorge Garcia, d. Miguel Soto Perez, d. Benito Briones, d. Lesmes Lambillo, d. Andres Saenz, d. Pedro Pablo Saenz, d. Fausto Moreno, d. Pedro Ibañez Fernandez, d. Roque Moreno, d. Gavino Delgado, d. Francisco Ibañez Diego, d. Santiago de Benito, d. Miguel Ibañez, d. Miguel Moreno Ibañez, d. Gregorio Rueda, d. Pio Gomez d. Manuel Zaldibar, d. Juan Antonio Murga, d. Antonio Garcia Sedano, d. Joaquin Mares d. Miguel Soto Tirados d. José Hernaez, d. Ramon Martinez, d. Juan Rueda Rueda, d. Manuel Garcia Lombillo, d. Pedro Moreno, d. Francisco Leon, d. Carlos Baquero, d. Domingo Hernaez, d. Matias Pablo, d. Antonio Saenz Rueda, d. Casimiro Hernaez, d. Venancio Lopez, d. Angel Martinez, d. Ramiro Ibañez, d. José Romero d. Anselmo Garcia d. José Moreno Urrutia, d. Francisco Ibañez Hernandez, d. José Maria Moreno, d. José Moreno Diez, d. Pedro Rueda, d. Pedro Tomé, d. Manuel Diez Rueda, d. Valentin Rueda, d. Pablo Romero, d. Tomas Diez, d. Felix Ibañez, d. Andres Ibañez Perez, d. Santos Ibañez, d. Marco Garcia, d. Domingo Martinez Garcia.

PEDROSO,

D. Valentin Herrera, d. Ramiro Murga, d. Santiago Hervias, d. Nicolas Noves d. Benito Tursa, d. Candido Aguirre d. Baltasar Saenz, d. Francisco Mateo, d. José Maria Angiano, d. Teodoro Villarreal, d. Juan Castor Arrieta, d. Antonio Murga d. Dionisio Perez, d. Domingo Arrieta, d. Fermin Gomez, d. Gregorio Velez, d. Tiburcio de Pedro d. Pablo Perez, d. Damaso, Hernaez, d. Manuel Velasco Fernandez d. Julian Alesor, d. Lucas Tursa, d. Juan Espinosa, d. Manuel Velasco Tursa, d. Calisto Muro, d. Martin Salaberri, d. Pedro Benito, d. Julian Espinosa, d. Eduardo Lombillo Lombillo, d. Agustin Noboa, d. Cenon Saenz, d. Pio Hernaez, d. Vitoriano Gimenez, d. Antonio Najera, d. Lorenzo Herce, d. Andres Perez, d. Sebastian Turca d. Carlos Perez, d. Manuel Blanco, d. Leon Viniegra, d. Juan Dominguez, d. Manuel Velasco Sainz, d. Atanasio Villaberde, d. Estanislao Hernaez, d. Mateo Espinosa, d. Tomas Dominguez, d. Mariano Anguiano.

CAMPROVIN.

D. Alejandro Lucas, d. Simon Prado Ibañez, d. Pedro Villar, d. Francisco Ibañez, d. Manuel Pascual, d. Pedro Sancha, d. Carlos Ibañez, d. Aniceto Garcia, d. Inocencio Barrio, d. Lucas Rubio, d. Rafael Prado, d. Antonio Lancha.

VILLAVERDE.

D. Marcelino Tobias, d. Juan Manuel

Baños.

TOVIA.

D. Isidoro Baños, d. Felix Lopez, d. Vitoriano Gomez, d. Saturnino de Armas, d. Marcial Pablo, d. Ilario Lozano.

MATUTE.

D. Francisco Ayala, d. Joaquin Torres, d. José Montes, d. Eulogio Hernaez, d. Primo Ajuria, d. Ramon Sanchez, d. José Escalera, d. Ciriaco Moreno.

BAÑOS.

D. Miguel Bobadilla Mayor, d. Juan Galaría, d. Marcos Cañas, d. Eusebio Bobadilla, d. Inocente Bobadilla, d. Gregorio Hernaez, d. Tomas Marquina, d. Juan José Rosalez, d. Francisco Garcia, d. Eugenio Alonso, d. Tomas Somalo Mayor, d. Manuel Ortiz, d. Vicente Bobadilla, d. Medardo la Calle, d. Eugenio Somalo, d. Toribio Garnica, d. Francisco Olalla.

Anguiano Febrero 6 de 1841.—El Presidente, Antonio Garcia.

Lista nominal de los Electores del distrito de esta Villa de Cerbera del Rio Alhama que han concurrido á votar en los cinco dias de elecciones practicadas para la de tres Diputados y un Suplente que corresponden á esta Provincia segun orden de la Regencia provisional del Reyno de 21 de Diciembre del año último circulada por el Sr. Gefe superior politico de la misma en 30 de dicho mes y son los siguientes.

D. Cayetano Marin, d. Gil Rubio, d. Narciso Escudero, d. Bonifacio Rubio, d. Lorenzo Tornes, d. Manuel Gil Colmenares, d. Francisco Morales, d. Andres Igead. Valentin Zapatero Chamorro, d. Santiago Gonzalez Mochila, d. Alejandro Ochoa Yesero, d. Manuel Pascual Gonzalez, d. José Alonso, d. Andres Gil, d. Manuel Gimenez, d. Ilario Sainz, d. Nicolas Marin, d. Manuel Madurga, d. Santiago Pelaez, d. Venancio Zapatal, d. Pedro Antonio Ochoa, d. Tomas Gil, d. Agustin Ochoa, d. Diego Madurga, d. Luis Gil, d. Manuel Sainz, d. Pelayo Remon, d. Juan Antonio Garcia, d. Eugenio Gil, d. Tomas Gonzalez, d. Antonio Moreno d. Fernando Escudero, d. José Joaquin Ochoa, d. Sebastian Zatorre, d. Joaquin Aguerri, d. Manuel Gonzalez del Campillo, d. Salvador Fernandez, d. Felipe Escudero, d. Eusebio Remon, d. Cirilo Alfaro, d. Ramon

Mayoral Salinas, d. Francisco Pelaez, d. Mariano Zatorre, d. Vicente Cordón, d. Pedro Vicente Alfaro, d. Manuel Moreno Ruiz, d. Eusebio Calahorra, d. Ramon Escudero, d. Geronimo Gil, d. Antonio Remon, d. Faustino Gil, d. Basilio Agreda, d. Isidoro Zapatel, d. Santiago Berdones, d. Cosme Herrero, d. Gaspar Madurga, d. Alejos Escudero, d. José Pascual, d. Feliz Garcia, d. Emeterio Diez, d. Valentin Gonzalez, d. Tomas Zapatero, d. José Rubio, d. Anselmo Gil, d. Lucas Pascual, d. Fernando Ochoa, d. Basilio Ochoa, d. Manuel Ochoa, d. Miguel Alfaro, d. Juan Zapatero Toli, d. Juan Gonzalez Braguetta, d. Domingo Gonzalez, d. Manuel Duro, d. Juan Antonio Calahorra Gonzalez, d. Joaquin Ochoa Rasera, d. Saturnino Maurique, d. Domingo Leon, d. Canuto de Jorge, d. Gregorio Gonzalez, d. Diego Herrero, d. Felipe Alfaro, d. Anselmo Benito, d. José Mendoza y Mendoza, d. Dionisio Oñate, d. José Lafuente, d. Antonio Herrero, d. Pedro José Alhambra, d. Eugenio Sainz, d. José Miguel Sainz, d. Francisco Gonzalez, d. Antonio Gonzalez, d. Juan José LaPeña, d. Lucas Mayor, d. Alejo Gonzalez, d. Leon Miguel, d. Dionisio Lopez Medrano, d. Manuel Maustet, d. Eugenio Mayor, d. Ambrosio Ruiz, d. Domingo Gonzalez, d. Vicente Gonzalez, d. Ciriaco de la Fuente Faustino Varez, d. Pedro Juan de Goya, d. Bautista Orte, d. Felipe Miguel, d. Manuel Gimenez Sanchez, d. Domingo Ortega, d. Antonio Ochoa Yesero, d. Maximo de la Portilla, d. Nicomedes Ruiz, Julian Gimeno, d. Sebastian Laynez, d. Rafael Gimenez, d. José Maria Gimeno, d. Eugenio Ruiz, d. Juan de Mata Arcjula, d. Frutos Martinez, d. José Ochoa Curro, d. Romualdo Torrecilla, d. Pablo Zapatero, d. Domingo Garcia, d. Javier Diez, d. Serafin Agreda, d. Gabriel Benito, d. Manuel Gimenez Calabero, d. Manuel Gimenez Teleta, d. Pascual Ruiz, d. Francisco escudero, d. Manuel Perez, d. Antonio Alfaro y Garcia, d. Faustino Garcia, d. José Ochoa, d. Teodoro Alfaro, d. José Alfaro Chelo, d. Cayetano Perez, d. Manuel Madurga, d. Isidro Calahorra, d. Antonio Agreda, d. Santiago Bozal, d. Luis Sainz, d. Leon Montero, d. Saturio Guerrero, d. Francisco Perez Herrero, d. Gaspar Miguel, d. Celestino de la Peña, d. Antonio Oñate, d. Calisto de la Peña, d. Manuel Muñoz, d. Manuel Isidoro Martinez, d. Antonio Arpon, d. Pedro Maximo mayor, d. Froilan Benito, d. Antonio Alfaro, d. Cayo Gomara, d. Ceferino Gimenez, d. Guillermo Saenz, d. Serafin Perez, d. Justo La-Peña, d. Pascual Ruiz, d. Mateo Lafuente, d. Eusebio Sainz, d. Antonio Benito, d. Nicomedes Ruiz y Gimenez, d. Manuel Gimenez Alfaro, d. Juan Mayor d. Manuel Sainz Canela, d. Tomas Mellerero, d. Manuel Miguel, d. Antonio Pio Benito, d. Guillermo Gimenez, d. Noverto Aranguren, d. Eusebio Miguel, d. Juan Martinez, d. Atanasio Martinez, d. Francisco Alfaro, d. Santos Alfaro, d. Frutos Gimeno, d. Plácido Miguel, d. Leon Gi-

meno, d. Isidoro Martínez Aleson, d. Candido Gomez, d. Vicente Gil, d. Angel Lardon, d. Miguel Albo, d. Juan José Vallejo, d. Manuel Sainz Fortuoa, d. Gregorio Varea, d. Juan Gonzalez Valdurraca, d. Juan Cordon, d. Simon Zapatero, d. Pedro Zapatero, d. Simon Llorente, Lino Ruiz, d. Juan Cruz Soria, d. Melchor Ruiz, d. Santos Muñoz, d. Gregorio Cordon, d. Manuel Fernandez, d. Manuel Saenz, d. Domingo Ruiz, d. Domingo Gonzalez, d. Manuel Toledo Zaza, d. Antonio Gonzalez menor, d. Manuel Escudero, d. Manuel Berdonzes, d. Manuel Gil Casillou, d. Francisco Gimenez Matute, d. Pedro Vidal Garcia d. Agustin Lafuente, d. Antonio Zapatero, Toli, d. José Gavaldon, d. Marcelino Gimenez, d. Severo Gil, d. Cosme Gimenez d. Alejandro Gimenez, d. Cipriano Ruiz, d. José Martínez, d. Miguel Lope Escudero d. Valentin Zapatero, d. Matas Marin, d. Vicente Escudero Duchá, d. Manuel Gomez Bayo, d. Tomas Ochoa, d. Pedro Antonio Baraja, d. Manuel Calabia, d. Felix Gil, d. Faustino Ridruejo, d. Santiago Moreno, d. Mamerto Pastor, d. José Maria Moreno, d. Gregorio Lopez, d. Felipe Baroja, d. Manuel Gonzalez Bú, d. Apolinar Peña, d. Pedro Sainz Rodrigañez, d. Esteban Baroja, d. Juan Sainz, d. Lorenzo Peaez. d. Manuel Moreno, d. Raymundo Moreno, d. Timoteo Mendoza, d. Julian Cordon d. Vitoriano Ochoa, d. Angel Torres. d. Alejandro Moreno, d. Matias Ridruejo, d. Juan Antonio Alfaro Curro, d. Pedro Rubio, d. Juan Manuel Castillo, d. Santiago Remon, d. Felix Escalada, d. Fernando Vicente, d. Vicente Duarte, d. Joaquin Escudero, d. Francisco Gonzalez Bú, d. Antonio Leon, d. Nicanor Llorente, d. Saturio Agreda, d. Vicente Sainz, d. Antonio Zapatero menor, d. Manuel Remon Frances, d. Manuel Ruiz Torres, d. Juan Vicente Arnedo, d. Manuel Duchá, d. Celestino Pascual, d. Manuel Martinez, d. Guillermo la Cruz, d. Florencio Zapatero, d. Matias Escudero, d. Santiago Gonzalez Mellizo, d. Gabriel Ochoa, d. Francisco Gimenez Vivo, d. José Gonzalez, d. Anacleto Calahorra, d. Pablo Moreno Morete, d. Gregorio Echegoyen, d. Luis Gimenez, d. José Calvo, d. Juan Manuel Calahorra, d. Pablo Moreno, d. Marcos Pascual, d. Manuel Moreno Manegito, d. Carlos Sainz, d. Antonio Escudero, d. Francisco Gimenez Borja, d. Francisco Gonzalez Sainz, d. Julian Pelaez, d. Angel Gimenez, d. Manuel Pascual Calilo, d. Manuel Barla, d. Juan Gomez, d. Juan Manuel Ortega, d. José Alfaro Puga, d. Gil Miguel Chuche, d. Gil Zapatero, d. Angel Coloma, d. Cipriano Gonzalez, d. Francisco Alfaro, d. Julian Madurga, d. Pedro Antonio Perez, d. Joaquin Gil, d. Manuel Zapatero Pito, d. Juan Gomez Rubio, d. Vicente Martinez, d. Luis Alfaro, d. Bernardo Ruiz, d. José Martínez, d. Dionisio Navarro, d. Francisco Ruiz, d. Fausto Alfaro, d. Vicente Gil, d. Martin Igea, d. Simon Gonzalez, d. Juan Escudero, d. Juan Miguel Aguirrezudo, d. Eusebio Rubio, d. Vicente Vallejo, d. Tomas Bozal, d. Vicente Grabalos, d. Estanislao Gonzalez, d. Calisto Sainz, d. Juan An-

tonio Gil, d. Severo Escudero, d. Vicente Moreno, d. Pedro Gonzalez, d. Ramon Garcia, d. Manuel Gonzalez Sainz, d. Manuel Gimenez de la Plauda, d. Marcos Moreno, d. Antonio Alfaro Loreundio d. Antonio Miguel, d. José Madurga, d. Pedro Benito, d. Francisco Picaza, d. Vicente Alfaro, d. Manuel Valentin Alfaro, d. Claudio Diaz d. Vicente Agreda, d. Francisco Pascual, d. Estevan Ochoa, d. Felix Miguel, d. Antonio Alfaro Gonzalez, d. Cristino Urtado, d. Saturniano Diez Liebana, d. Manuel Gonzalez, d. Isidoro Ruiz, d. Santiago Bergado.

Cerbera 6 de Febrero de 1841
 ==Cirilo Alfaro.==Salvador Fernandez.==Antonio Remon.==Felipe Escudero.==Ramon Mayoral Salinas.

PERFECCION DEL HOMBRE

EN LA

ESTENSION DE SU SER,

Ó SEA

la armonia de la naturaleza y la civilizacion en la formacion fisica, moral é intelectual del mismo, desde su individual orijen hasta la juventud.

PROSPECTO.

Formar al hombre, educarle, es sin disputa la primer necesidad de las naciones; y España, que ha felizmente sacudido el yugo de la humillante barbarie de tantos siglos, no llegaria á recoger el opimo fruto, á que tiene un derecho sagrado, de los sacrificios inmensos por la conquista de su dignidad, descuidando el punto capital de la educacion de sus nuevas jeneraciones: educacion que solo es completa cuando abraza al hombre bajo el triple aspecto fisico, moral é intelectual. Sin individuos robustos, ni hay felicidad aislada posible, ni elementos en que librar esperanzas de un gran pueblo. Por otra parte, no consta aquel únicamente de fibra material, ni nace para siempre vejetar en la estupidez siendo otras sus principales relaciones con el Universo; caracterízale tambien una facultad de pensar, cuyo cultivo desempeña un papel indispensable en sus destinos sociales. Mas, si por formarle robusto le dirigimos por los preceptos de algunos talentos de prodigioso ruido en el Orbe civilizado, pero de un exclusivismo intolerante ó de teorías impracticables, que miraban con negligencia las necesidades del pensamiento; le reduciremos sin remedio á la naturaleza del mas degradado bruto; y si, al contrario, por la inteligencia omitiesemos con irreflexivo desden sus medros y fuerzas, físicas, toca-

riamos el deplorable estremo de sacrificar al hombre en haras de una civilizacion mal entendida; que tarde ó temprano da al traves con las sociedades. Ni qué ventajas pudieran estas prometerse del vigoroso, anti siendo pensador, si desconociese la trascendental importancia, la altísima conveniencia á la vez individual y comun, de las buenas costumbres, y careciese de un hábito indeleble de ajustar sus actos á las inspiraciones de tan sana, como precisa conviccion?... La existencia de semejante monstruo seria el baldon de la naturaleza, si bien pararía en su propio aniquilamiento, siendo el verdugo de si mismo.

Hombre fisico, pues, hombre moral y hombre intelectual; he aqui todo el grandioso objeto del presente ensayo, que si á desempeñarle completamente no han bastado mis débiles esfuerzos, me proporciona al menos la satisfaccion de que se penetre el publico del anhelo con que me consagró á su prosperidad positiva y duradera. Hube, á la verdad, de recurrir para grandes luces á varias fuentes que con acatamiento cito en el discurso de mi tarea; empero, el simple nombre del hombre, cualquiera que sea, no crea me haya jamas desviado de la naturaleza, cuyas leyes, acomodadas á las exigencias de una solida civilizacion, fueron mi verdadera guia: la base no puede ser, ni mas segura ni menos accesible á controversias. Por lo demas, es superfluo recomendarle con hipocrita humildad á la indulgencia del lector; solo el exito puede demostrar el grado de utilidad de este trabajo.

¡Dichoso yo, si al intentar la perfeccion del hombre en la estension de su ser, hubiese siquiera contribuido á promover el venturoso porvenir reservado á mi patria! José Jorge de la Peña.

Índice analítico de las materias que se tratan en el trabajo objeto del presente anuncio.

Primero. Ojeada filosófica sobre la naturaleza del hombre. Fases de su carrera. Necesidad de la educacion completa.

Segundo. Antropogenia. (Formación física del hombre. Lo que en esto hay de cierto. Tipo indestructible, aunque modificable, del individuo, segun las condiciones de su propio origen.)

Tercero. Matrimonio. (Considerado en sus condiciones físico-morales mas ventajosas á la projenie y las costumbres. Felicidad y necesidad del buen matrimonio. Importancia de la mujer. Influjo del amor fi nó en las cualidades de la prole. Desventajas del celibato en general y circunstancias en que se debe adoptar este ultimo estado.)

Cuarto. Generacion. (Modos de propagacion de las especies tocados con la delicadaza necesaria. Idea de la vida propia mente dicha.

Quinto. Vida intra-úterina. (Interesante historia del progresivo desarrollo del feto en sus diferentes periodos. Consideraciones político-morales sobre el enorme mal

de intentar el aborto. Impugnacion de perjudiciales preocupaciones sobre la epoca de animacion y viabilidad del feto, naturalmente deducida de su propia historia.)

Sesto. Higiene de la preñez. (Cuidados al alcance de todos en favor de las embarazadas en todas sus situaciones, relativamente á las vicisitudes atmosfericas, movimientos, alimentos, vestidos y goces, sin omitir el punto de antojos.)

Setimo. Parto. (Consideraciones fisiológicas tambien al comun alcance sobre sus causas determinantes y mecanismo. Cuidados que exige la situacion de la parturiente y parida. Los en favor del recién-nacido, con observaciones geografico-historicas.)

Octavo. Cuadro del hombre al nacer. (Consideraciones filosoficas sobre su primer grito y las necesidades con que viene al mundo. Su organizacion en los albores.)

Noveno. Continuacion de los cuidados por el recién-nacido (Baño, bautismo y mortandad de la infancia. Preceptos higienicos. Observaciones; autoridades y ejemplos sacados de la historia natural.)

Diez. Escrecion del meconio, orina, bavas y secrecion de un humor lactinoso en el infante. (Práctica sana. Impugnacion de funestas preocupaciones.)

Once. Mantillas del recién-nacido y vestido durante la niñez. (Necesarios detalles en orden á estos objetos, conciliando la sencillez y economia con las reales necesidades de la edad. Perjuicios de antiguos y modernos usos, sin ofender al buen gusto. Medios auxiliares prestados por el mismo vestido y calzado para robustecer y enderezar los organos en ciertos casos.)

Doce. Sueño, cama y decubito del niño con oportunos pormenores sobre los colicos, acedias y lombrices. (Consideraciones filosoficas. Reglas higienicas. Sobre el arrullar y mecer. La cuna y demas objetos correlativos.)

Trece. Alimentacion de la infancia. (Lactancia en general.)

Catorce. Madres que deben criar.

Quince. Las que no deben criar, con la esposicion de las ventajas individuales y sociales en uno y otro caso.

Diez y seis. Lactancia estraña. (Nodrizas. Sus cualidades. Medios Artificiales. Animales que lactan y su trato; calculando la necesidad y utilidad respectiva de cada uno de estos recursos, Sobre si la lactancia influye en el caracter personal.)

Diez y siete. Modo de lactar. (Regimen de la que cria en sus diferentes situaciones y en las del infante. Frenillo. Grietas, pelo &c., con los instrumentos y preservativos mas utiles contra los males de pechos y mamezones. Origen de las higas y del llamado mal de ojo.)

Diez y ocho. Demas alimento de la criatura antes del destete, marcando su oportunidad y preparacion.

Diez y nueve. Destete y alimentacion consecutiva, con la conducta adoptable para formar un estomago rebusto.

Veinte. Limpieza del niño en todos sus

actos con las positivas ventajas que de ella resultan. Habitó á este objeto.

Veinte y uno. Denticiones primera y segunda. Modo de favorecerlas. Uso y abuso del chupador.

Veinte y dos. Preservativos de las enfermedades infantiles. Vacuna.

Veinte y tres. Movimientos del niño. (Medios auxiliares sin perjuicio alguno. Escuela natural de andar y preocupaciones en la materia. Modo de corregir los vicios de formas y actitudes, ú ortopedia higienica general. Desarrollo y educacion muscular. Gimnástica de la niñez en sus diferentes periodos.)

Veinte y cuatro. Pasiones y raciocinio del niño. (Ideologia del mayor interes fundada en los fenomenos de la economia viviente. Por donde rompe el niño á hablar y por qué. Modo de secundar esta facultad.)

Veinte y cinco. Educacion moral. (Desde cuando. La que tiene lugar antes de la razon. Idem desde esta epoca con todos los detalles practicos, virtud por virtud; haciendo de la verdadera moral un habito indeleble que revista al hombre de toda su dignidad.)

Veinte y seis. Educacion intelectual. (Primer maestro del niño. Como se ha de proceder para ir solidamente enriqueciendo su espiritu. Primeras facultades intelectuales que se han de cultivar. Grado de intensidad en la enseñanza, desterrando fatales errores. Lengua y escritura universales con el analisis de la escritura especial. La escuela y su interior organizacion. Conocimientos generales en que debe iniciarse todo ciudadano, con el orden en su adquisicion y el verdadero metodo para progresar sin fastidio, ni perjudicar á los medros y fuerzas físicas. Premios y castigos eficaces sin degradacion. Epocas y vicisitudes atmosfericas de bueno y mal influjo sobre la memoria y percepcion. Ejercicios. Vacaciones.)

Veinte y siete. Vacacion individual y modo de conocerla para secundarla, en beneficio privado y social.

Veinte y ocho. Entrada del joven en el magestuoso templo de las ciencias llamadas mayores ó al aprendizaje de las artes Conclusion.

Esta obra constará de un tomo en 4.º abultado, de la letra de este prospecto. (1) El precio para los Sres. suscritores 28 s. vn.

Se suscribe en Logroño en la libreria de Ruiz.

EL CANGREJO.

Periodico politico burlesco al nivel de las actuales circunstancias.

Empezará á salir de la cangrejera el

(1.) El que se halla de manifesto en la libreria de Ruiz.

1.º de Abril, todas las tardes menos los domingos. El que quiera ver á lo que sabe el marisco; y probar cuan fuerte alimento es, que se suscriba en la libreria de D. Domingo Ruiz por 14 rs. al mes ó 40 por trimestre franco de porte se quita el amargo de la boca.

EL HABLADOR-PATRIOTA.

Este periódico, que se publica en Madrid todas las tardes, excepto las de los domingos, defiende los principios constitucionales. Su redaccion está dividida en dos secciones, la una seria y la otra satírica. Inserta abundantes noticias así nacionales como extranjeras, con oportunidad y exactitud; para lo cual cuenta con muchas y buenas relaciones.

Da un extracto de las sesiones de Cortes en el mismo dia que se celebran, y cuando el interes de ellas lo exija se ampliará al siguiente.

El título del mencionado periódico es por si solo suficiente para escitar el mayor interes, pues el público no puede haber olvidado el ruidoso golpe de estado de que fué víctima el Director y Redactor en jefe de los dos antiguos acreditados periódicos el PATRIOTA y el HABLADOR, el cual habiendo regresado á su domicilio de Madrid despues de una larga y forzada ausencia, durante la que ha prestado tambien servicios de importancia á la causa nacional, se ha puesto de acuerdo con varios individuos influyentes de ambos cuerpos colegisladores, y otros respetables amigos políticos para sacar á luz el HABLADOR-PATRIOTA, cuyo prospecto se hallará gratis en el despacho de los comisionados de la Empresa.

Se suscribe en Logroño en la libreria de Ruiz á 48 rs. por tres meses, 90 rs. por seis meses y 176 rs. por un año, franco de porse.

ANUNCIOS.

Se halla vacante el partido de Cirujano de la villa de Fonzaleche, su dotacion consiste en ochenta fanegas de trigo de buena calidad cobradas por el Ayuntamiento, casa en donde vivir y libre de todas contribuciones ordinarias y extraordinarias. Los aspirantes dirigirán sus memoriales al Procurador sindico general francos de porte que se admitirán hasta el dia 2 del proximo Mayo en el que se dará el partido.

Se halla vacante el partido de Herrador del pueblo de Berceo, su dotacion consiste en 56 fanegas de trigo, los aspirantes á el remitirán sus memoriales hasta el 12 del proximo Abril al Regidor Alejos Saez francos de porte.

Se halla vacante la plaza de Maestro de primeras letras y Organista con la obligacion de darle cuerda al relox: su dotacion consiste en cincuenta fanegas de trigo la maestria, y 660 rs. la de organista, los que quieran aspirar á dichas plazas dirigirán sus memoriales francos de porte, al presidente del Ayuntamiento hasta el 30 del corriente para el dia 1.º de Mayo probeer las indicadas plazas.

Baños de Rio Tobia 30 de Abril de 1841 —
LOGROÑO: IMPRENTA DE RUZ,